

BUIN,

11 SEP 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3375 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 292, de fecha 28 de enero de 2025, se instruye investigación sumaria, a fin de esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de gestionar los permisos necesarios para la ejecución del proceso licitatorio "Estudio de Mecánica de Suelos para Mejoramiento de Red de Agua Potable APR Santa Filomena-Las Vertientes, localidad de Viluco, Buin", adjudicado al oferente INGEOM Ingeniería y Estudios Geotécnicos SpA. Investigadora Claudia Saldaña Urzúa.

2.- El Memorándum N° 79, de fecha 04 de septiembre de 2025, por medio del cual la Investigadora Sumarial remite al Sr. Alcalde expediente de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 292/2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el sobreseimiento, en virtud de lo informado en la vista fiscal.

### DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento Definitivo**, de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 292, de fecha 28 de enero de 2025, para esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de gestionar los permisos necesarios para la ejecución del proceso licitatorio "Estudio de Mecánica de Suelos para Mejoramiento de Red de Agua Potable APR Santa Filomena-Las Vertientes, localidad de Viluco, Buin", adjudicado al oferente INGEOM Ingeniería y Estudios Geotécnicos SpA. Esto, ya que de acuerdo a los antecedentes que obran en el proceso, la investigadora se ha formado la convicción que no existe responsabilidad administrativa por parte de los funcionarios de la Municipalidad, toda vez que dieron cumplimiento a los plazos establecidos, no obstante, la demora se genera en la tramitación administrativa de las respectivas diligencias, debido al tiempo mismo que se encuentran estos en las distintas unidades municipales, siendo esto, ajeno a la voluntad y responsabilidad de los funcionarios.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL, GMC, MSS.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Jurídica  
- Control  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dr AR\Sobreseimiento\Estudio Mecánica de Suelos para Mejoramiento de Red de Agua Potable APR Sta. Filomena-Las Vertientes.doc